

**UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI  
ESCUELA DE POSGRADO**




**PLAN DE ESTUDIOS  
CURRÍCULO**

**PROGRAMA ACADÉMICO  
MAESTRÍA EN CIENCIAS  
CON MENCIÓN EN  
PROYECTOS AGRÍCOLAS Y AGROPECUARIOS**

**FECHA DE ACTUALIZACIÓN  
NOVIEMBRE 2016**

**MOQUEGUA – PERÚ**



 UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001</b>	
	PLAN DE ESTUDIOS 2016 DE MAESTRÍA EN CIENCIAS CON MENCION EN PROYECTOS AGRÍCOLAS Y AGROPECUARIOS	Código : EP-PP-015
		Versión : 01 Hoja : 1 de 6

## ÍNDICE

01. PROGRAMA ACADÉMICO.....	2
02. OBJETIVOS ACADÉMICOS.....	2
03. PERFIL DEL GRADUADO.....	2
04. GRADO OTORGADO.....	3
05. MALLA CURRICULAR.....	3
06. OBTENCIÓN DEL GRADO.....	5
07. MARCO NORMATIVO PARA OBTENCIÓN DEL GRADO.....	5

Elaboró	Revisó	Autorizó
	Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio Director de la Escuela de Posgrado	Dr. Ivan Vladimir Pino Tellería Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui



 UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001</b>	
	PLAN DE ESTUDIOS 2016 DE MAESTRÍA EN CIENCIAS CON MENCION EN PROYECTOS AGRÍCOLAS Y AGROPECUARIOS	Código : EP-PP-015
		Versión : 01 Hoja : 2 de 6

## 01. PROGRAMA ACADÉMICO

**MAESTRÍA EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN PROYECTOS AGRÍCOLAS Y AGROPECUARIOS**


## 02. OBJETIVOS ACADÉMICOS

- Formar profesionales recursos humanos de calidad en el área de Proyectos de Agrícolas y Agropecuarios con amplia visión, disciplina de estudio y capacidad de investigación básica y aplicada para el desarrollo de grupos académicos y de investigación en Instituciones de Educación Superior; integrarse en Centros de Desarrollo Tecnológico, Planta productiva y/o sumarse a las diversas entidades gubernamentales y privadas.
- Desarrollar investigación básica enfocada a definir, caracterizar, valorar y explicar problemas de proyectos agrícolas y agropecuarios.
- Desarrollar investigación aplicada y multidisciplinaria enfocada a la solución de problemas asociados a los Proyectos Agrícolas y Agropecuarios.
- Fortalecer los principales tópicos en las evaluaciones de los problemas de Proyectos Agrícolas y Agropecuarios.

## 03. PERFIL DEL GRUADO

Se desempeña la formulación y ejecución de Proyectos Agrícolas del sector público y privado, con una visión amplia y actualizada de la Gestión de Proyectos. Ejerce la docencia especializada en el ámbito de proyectos Agrícolas y Agropecuarios. Se desempeña como investigador y desarrolla y aplica conocimiento científico y tecnológico del campo en forma original e innovadora. Diseña, desarrolla y evalúa la investigación aplicada a la realidad regional y nacional. Analiza, modela y simula sistemas de gestión en procesos de Proyectos Agrícolas y Agropecuarios. Se integra a equipos multidisciplinarios, con una perspectiva trans-disciplinaria de abordar y resolver problemas para un desarrollo sustentable.



 <b>UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001</b>	
	<b>PLAN DE ESTUDIOS 2016 DE MAESTRÍA EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN PROYECTOS AGRÍCOLAS Y AGROPECUARIOS</b>	Código : EP-PP-015
		Versión : 01 Hoja : 3 de 6


#### 04. GRADO OTORGADO

**MAGÍSTER EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN PROYECTOS AGRÍCOLAS Y AGROPECUARIOS**

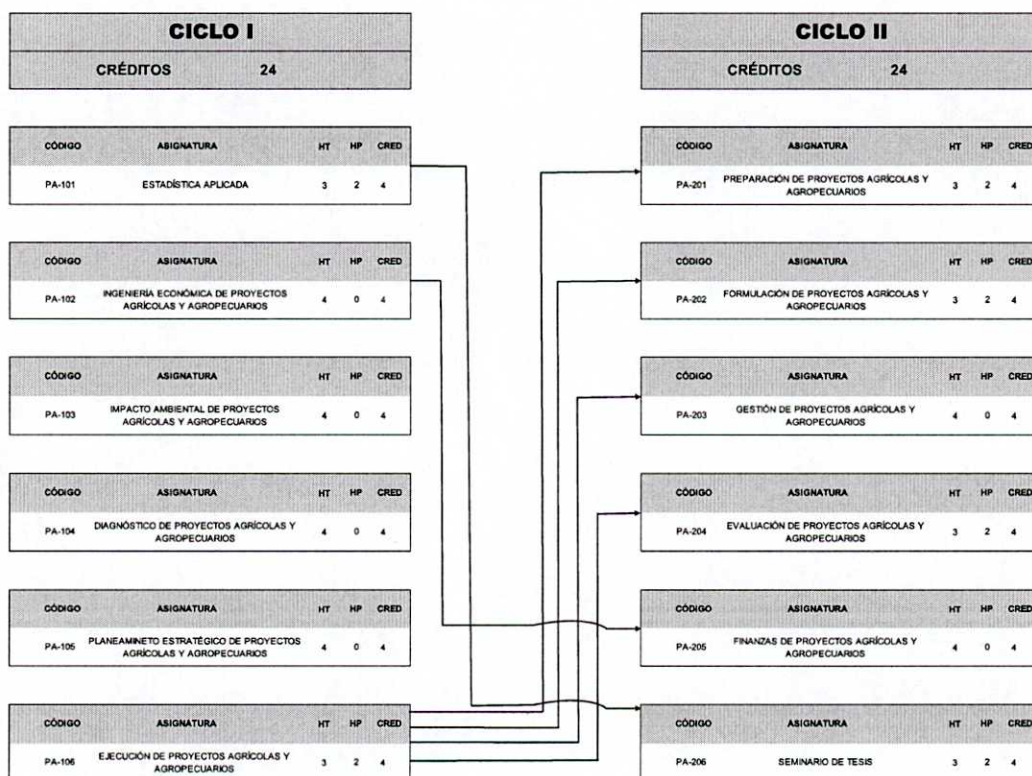
#### 05. MALLA CURRICULAR

PRIMER CICLO	ASIGNATURA	HT	HP	CRED	PRE REQUISITO
PA-101	ESTADÍSTICA APLICADA	3	2	4	NINGUNO
PA-102	INGENIERÍA ECONÓMICA DE PROYECTOS AGRÍCOLAS Y AGROPECUARIOS	4	0	4	NINGUNO
PA-103	IMPACTO AMBIENTAL DE PROYECTOS AGRÍCOLAS Y AGROPECUARIOS	4	0	4	NINGUNO
PA-104	DIAGNÓSTICO DE PROYECTOS AGRÍCOLAS Y AGROPECUARIOS	4	0	4	NINGUNO
PA-105	PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO DE PROYECTOS AGRÍCOLAS Y AGROPECUARIOS	4	0	4	NINGUNO
PA-106	EJECUCIÓN DE PROYECTOS AGRÍCOLAS Y AGROPECUARIOS	3	2	4	NINGUNO
SEGUNDO CICLO	ASIGNATURA	HT	HP	CRED	
PA-201	PREPARACIÓN DE PROYECTOS AGRÍCOLAS Y AGROPECUARIOS	3	2	4	PA-106
	PA-106 EJECUCIÓN DE PROYECTOS AGRÍCOLAS Y AGROPECUARIOS				
PA-202	FORMULACIÓN DE PROYECTOS AGRÍCOLAS Y AGROPECUARIOS	3	2	4	PA-106
	PA-106 EJECUCIÓN DE PROYECTOS AGRÍCOLAS Y AGROPECUARIOS				
PA-203	GESTIÓN DE PROYECTOS AGRÍCOLAS Y AGROPECUARIOS	4	0	4	PA-106
	PA-106 EJECUCIÓN DE PROYECTOS AGRÍCOLAS Y AGROPECUARIOS				
PA-204	EVALUACIÓN DE PROYECTOS AGRÍCOLAS Y AGROPECUARIOS	3	2	4	PA-106
	PA-106 EJECUCIÓN DE PROYECTOS AGRÍCOLAS Y AGROPECUARIOS				
PA-205	FINANZAS DE PROYECTOS AGRÍCOLAS Y AGROPECUARIOS	4	0	4	PA-102
	PA-102 INGENIERÍA ECONÓMICA DE PROYECTOS AGRÍCOLAS Y AGROPECUARIOS				
PA-206	SEMINARIO DE TESIS	3	2	4	PA-101
	PA-101 ESTADÍSTICA APLICADA				
<b>TOTAL DE CRÉDITOS</b>				<b>48</b>	



 <b>UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001</b>	
	<b>PLAN DE ESTUDIOS 2016 DE MAESTRÍA EN CIENCIAS CON MENCION EN PROYECTOS AGRÍCOLAS Y AGROPECUARIOS</b>	Código : EP-PP-015
		Versión : 01 Hoja : 4 de 6

Los estudios del programa de maestría se cursan en dos semestres académicos con un total de 48 créditos.



 UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001</b>	
	PLAN DE ESTUDIOS 2016 DE MAESTRÍA EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN PROYECTOS AGRÍCOLAS Y AGROPECUARIOS	Código : EP-PP-015
		Versión : 01
		Hoja : 5 de 6

## 06. OBTENCIÓN DEL GRADO


El Grado Académico se obtiene luego de cumplir los siguientes requisitos:

- Concluir con nota aprobatoria el total de cursos de la Malla Curricular, que contempla 48 créditos académicos requeridos por Ley N°30220 para maestrías.
- Acreditar un idioma extranjero o lengua nativa en conformidad a la Ley N°30220 y al Reglamento General de Grados y Títulos de la Universidad José Carlos Mariátegui.
- Elaborar y sustentar una Tesis o Trabajo de Investigación en conformidad con la Ley N°30220 y el Reglamento General de Grados y Títulos de la Universidad José Carlos Mariátegui.

## 07. MARCO NORMATIVO PARA OBTENCIÓN DEL GRADO

- El documento director para la obtención del grado en la UJCM es el "Reglamento General de Grados y Títulos" en el cual se especifica entre otros aspectos, lo siguiente:
  - Trámites de Constancia de Egresado (Capítulo III).
  - Nombramientos de Jurados para Sustentación (Capítulo IV).
  - Procedimiento de Aprobación de Plan o Informe Final de Tesis (Capítulo VII).
  - Procedimiento de Titulación por Tesis para Pre y Postgrado (VIII).
  - Desarrollo de la Tesis (Capítulo IX).
  - Obtención del Grado Académico (Capítulo X)
  - Asesoría de Docentes Asesores y Miembros del Jurado (Capítulo XII)
  - Expedición del Grado Académico (Capítulo XIII)
  - Anexos con Formato de Tesis (Anexos)



 UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001</b>	
	PLAN DE ESTUDIOS 2016 DE MAESTRÍA EN CIENCIAS CON MENCION EN PROYECTOS AGRÍCOLAS Y AGROPECUARIOS	Código : EP-PP-015
		Versión : 01 Hoja : 6 de 6

### HISTORIAL DE CAMBIO

Versión	Fecha de Modificación	Descripción del Cambio	Nombre y cargo de quien solicitó el cambio
01	30 Noviembre del 2016	Plan de Estudios de Maestría en Ciencias con Mención en Agrícolas y Agropecuarios	





# Universidad José Carlos Mariátegui

## SECRETARIA GENERAL

### RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 2882-2016-CU-UJCM

Moquegua, 30 de noviembre de 2016.

#### VISTO:

El Oficio N° 1014-2016-DEPG/UJCM, con fecha de recepción 30 de noviembre de 2016, presentado por el Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio, Director de la Escuela de Posgrado, mediante el cual remite para que se trate en Sesión de Consejo Universitario los Planes de Estudios Actualizados de las Segundas Especialidades, Maestrías y Doctorados de la Escuela de Posgrado.

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 015-2015-AU-UJCM, de fecha 02 de diciembre de 2015, se crea la Maestría en Ciencias con mención en Proyectos Agrícolas y Agropecuarios, en la Escuela de Posgrado de la Universidad;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0982-2016-CU-UJCM, de fecha 18 de mayo de 2016, se resuelve en el artículo único, aprobar, la Propuesta del Plan de Trabajo de Implementación del Sistema de Gestión de Calidad, para el Licenciamiento de las Escuelas Profesionales, Pregrado y Posgrado, designando responsables para el cumplimiento de los indicadores consignados en las Condiciones Básicas de Calidad – CBC, siendo las que siguen: Condición I.- Existencia de objetivos académicos; Grados y Títulos a otorgar y Planes de Estudio correspondientes; Condición II.- Oferta educativa a crearse compatible con los fines propuestos en los instrumentos de planeamiento; Condición III.- Infraestructura y equipamiento adecuado al cumplimiento de sus funciones (aulas, bibliotecas, laboratorios, entre otros); Condición IV.- Líneas de investigación a ser desarrolladas; Condición V.- Verificación de la disponibilidad del personal docente calificado con no menos del 25% de docentes a tiempo completo; Condición VI.- Verificación de los servicios educacionales complementarios básicos (servicios médicos, social, psicopedagógico, deportivo, entre otros); Condición VII.- Existencia de mecanismos de mediación e inserción laboral (bolsa de trabajo u otros); y Condición VIII.- CBC Complementaria – Transparencia de Universidades, a fin de realizar el Sistema de Gestión citado;

Que, con Oficio N° 1014-2016-DEPG/UJCM, con fecha de recepción 30 de noviembre de 2016, el Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio, Director de la Escuela de Posgrado, remite al Despacho de Rectorado, la Resolución de Consejo de la Escuela de Posgrado N° 441-2016-CEPG-UJCM, de fecha 29 de noviembre de 2016, que en su primer artículo aprueba el Plan de Estudios Actualizado a noviembre de 2016, de la Maestría en Ciencias con mención en Proyectos Agrícolas y Agropecuarios; y que en su segundo artículo, eleva la citada Resolución a Consejo Universitario, para su ratificación;

Que, mediante Guía de Trámite N° 15318, con fecha de recepción 30 de noviembre de 2016, el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios, considera que la documentación citada en los considerandos que anteceden, se trate en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 30 de noviembre de 2016, se puso a consideración de los señores Consejeros, la documentación antes mencionada, previo análisis y debate, se acordó por mayoría, ratificar, la Resolución de Consejo de la Escuela de Posgrado N° 441-2016-CEPG-UJCM, de fecha 29 de noviembre de 2016; y

Estando a lo acordado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto y Reglamento General, Resolución de Asamblea Universitaria N° 027-2014-AU-UJCM y demás normas vigentes, al Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios;

#### SE RESUELVE:

**Artículo Único.- RATIFICAR**, la Resolución de Consejo de la Escuela de Posgrado N° 441-2016-CEPG-UJCM, de fecha 29 de noviembre de 2016, que aprueba el Plan de Estudios Actualizado a noviembre de 2016, de la Maestría en Ciencias con mención en Proyectos Agrícolas y Agropecuarios, de conformidad con los considerandos y documentación que en siete (07) folios útiles forman parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Dr. Iván Vladimir Pino Tellería  
Rector (e)



Mgr. Claridad H. Peña Nieves  
SECRETARIA GENERAL



JS G - UJCM  
DISTRIBUCIÓN  
• RECTORADO  
• V.R. ACAD  
• EPG  
• DSA - EPG  
• PAGINA WEB - OTIC  
C.C. ARCHIVO